

Código de documento	<b>P33.005.02_SOL</b>
Descripción del documento	<b>Declaración responsable para primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones</b>

<b>DATOS DEL INTERESADO</b>	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

<b>DATOS DEL REPRESENTANTE (1)</b>	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

Medio de notificación (2)	<b>Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia.</b> <input type="checkbox"/> Solicito expresamente recibir las notificaciones relativas a este trámite mediante papel en el domicilio.
---------------------------	---

<b>LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE</b>	<b>Emplazamiento</b>					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	
	Polígono	Parcela	Referencia Catastral			
	Barrio incorporado o Entidad Local Menor	Propietario	N.I.F.			
<b>USO DEL EDIFICIO: (Rellénese el cuadro o cuadros que procedan)</b>						
Nº Viviendas	Nº Plazas Garaje	Nº Locales comerciales	Nº Despachos/oficinas	Nº Locales en multiindustria	Otros usos	

<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	<input type="checkbox"/> Certificado final de obra redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente. <input type="checkbox"/> Certificado del coste final de la obra ejecutada visado por el Colegio Oficial correspondiente. <input type="checkbox"/> Planos finales de obra (si existen variaciones con respecto al proyecto original). <input type="checkbox"/> Certificado o boletín del Proyecto de Telecomunicaciones (en caso de vivienda colectiva o vivienda y usos compatibles). <input type="checkbox"/> Comprobaciones acústicas (conforme art. 29 de la Ley 5/2009, del Ruido; o al CTE DB-HR). <input type="checkbox"/> Acreditación de la presentación de la declaración catastral de nueva construcción (Según modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas e impuestos y de las disposiciones generales de precios públicos con efectos a partir de 1 de enero de 2009 BOP nº 155, 26 de diciembre de 2008). <input type="checkbox"/> Justificante de pago de la tasa por licencias urbanísticas. Para la obtención de la tasa deberán ponerse en contacto con la oficina de gestión tributaria bien en el correo gestiontributaria@segovia.es o en el teléfono 921 419828
--------------------------------	---

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>	El solicitante <b>DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD</b> que los actos a los que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable y se ajusta al proyecto aprobado en base al cual se obtuvo licencia urbanística, que acompaña la documentación técnica que así lo acredita, y que se compromete a mantener las citadas condiciones desde el momento de la ocupación o utilización de la construcción o instalación. El solicitante <b>DECLARA HABER LEÍDO Y ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES</b> que figuran más adelante.
--------------------------------	---

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
Órgano al que se dirige	SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA Código: L01401945	

- En el caso de presentación de esta solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros, el firmante de este documento autoriza a que un funcionario habilitado del Ayuntamiento de Segovia lo presente en su nombre en el Registro Electrónico General de esta Administración.
- A continuación se indica la normativa aplicable a este trámite, la información sobre Protección de Datos de Carácter Personal, las instrucciones de cumplimentación del formulario y la unidad tramitadora a la que dirigirse para consultas relacionadas con este trámite.



## NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL).

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable del tratamiento</b>	<b>Ayuntamiento de Segovia</b>
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	<i>Gestión y tramitación de licencias y permisos municipales (ocupación de vía pública, apertura de garajes y vados, obras, etc.), así como de puesta en marcha de Actividad de Tratamientos en el municipio</i>
<b>Legitimación del tratamiento</b>	<i>Procedimiento Administrativo Común; Ley de Urbanismo de Castilla y León; Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Ley de Espectáculos Públicos de Castilla y León. Plan General de Ordenación Urbana y sus Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo. Ordenanzas Municipales</i>
<b>Destinatarios</b>	Otras administraciones
<b>Derechos de las personas</b>	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: <a href="https://sede.segovia.es">https://sede.segovia.es</a>

## CONDICIONES GENERALES DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1º.- La presente declaración produce efectos desde el día en que se puso a disposición de esta Administración el total de la documentación exigible legalmente para su tramitación, pudiendo iniciar la ocupación o utilización desde la citada fecha sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración Municipal.

2º.- La presente declaración responsable puede estar sujeta al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, según lo establecido en las Ordenanzas Fiscales aprobadas en cada ejercicio.

Conforme a la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL):

3º.- La declaración presentada no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y solo producirá efectos entre el Ayuntamiento y el promotor (art. 105 ter.2)

4º.- La formalización de esta declaración responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a que se refiera (art. 105 ter.3)

5º.- La presentación de una declaración responsable conforme a lo dispuesto en la LUCyL y en el planeamiento urbanístico producirá los siguientes efectos (art. 115 quáter.2):

- a) El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.
- b) El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.

6º.- En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística (art.105 quáter.3).

7º.- Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable requerirán la presentación en el Ayuntamiento de una declaración complementaria (art. 105 quáter.5).

### **(1) ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN**

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

### **(2) MEDIO DE NOTIFICACIÓN**

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.



En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS**

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

#### **UNIDAD TRAMITADORA**

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse al SERVICIO DE URBANISMO, SECCIÓN DE LICENCIAS, a través de la dirección de correo electrónico [urbanismo.licencias@segovia.es](mailto:urbanismo.licencias@segovia.es), en el teléfono 921 110 921, o dirigiéndose personalmente o por correo a la siguiente dirección: CTRA. PALAZUELOS, Nº 7 – 40004 SEGOVIA.

---